

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20898 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga modificación sustancial de la concesión demanial de la entidad Talleres Navales Pesqueros, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 28 de marzo de 2022 prórroga del plazo y ampliación de la superficie y el objeto concesional de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de 22 de marzo de 2013 (modificada por diversas resoluciones), quedando establecida en los siguientes términos:

- El ámbito espacial de esta concesión comprende una superficie de dominio público portuario de 14.746,67 m², de terrenos y 37,70 m² de canalizaciones subterráneas, en el Área Funcional 3, y 20.579,07 m² de lámina de agua en el Área A5LP Zona I.5 Zona de Reparaciones Navales, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

- El objeto de esta concesión es instalaciones para reparaciones navales y suministro eléctrico a buques.

- El plazo concesional se prorroga por diez años adicionales, a contar desde el vencimiento del plazo concesional inicial de veinte años, que finalizaba el 29 de noviembre de 2033, extinguiéndose por tanto la concesión, por transcurso del plazo, el 29 de noviembre de 2043.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220026719-1